Eclesiología

Pueblo de Dios-Comunión

Itinerario para la reflexión

Hno. Edgar Genuino Nicodem, FSC
Hno. Oscar Elizalde Prada, FSC
Hno. Diego Díaz, FSC
Hno. Israel José Néry, FSC

Itinerario para la reflexión

I La Eclesiología del Vaticano II
Hno. Edgar Genuino Nicodem, FSC

II La Eclesiologia en la Iglesia Latinoamericana y Caribeña
Hno. Oscar Elizalde Prada, FSC

1. Medellín
2. Puebla
3. Santo Domingo
4. Aparecida

III La Eclesiología Pueblo de Dios
Hno. Diego Díaz, FSC

1. En la Biblia
2. En la Tradición de la Iglesia
3. En la reflexión teológica actual

IV La Eclesiología de Comunión
Hno. Israel José Néry, FSC

1. En la Biblia
2. En la Tradición de la Iglesia
3. En la reflexión teológica actual

V Eclesiología Pueblo de Dios-Comunión y Asociación

✓ *Reflexión a ser desarrollada en 2009.*

Bibliografía

1. Perspectiva europea:

S.Pie-Ninot, *Eclesiología*, Sígueme, Salamanca 2007.
E. Bueno de La Fuente, *Eclesiología*, BAC, Madrid 2004.
S. Madrigal, Vaticano II, *Remembranza y actualización*, Sal terrae, Santander 2003.
R. Velasco, *La Iglesia de Jesús*, Verbo Divino, Estella 1992.
JA. Estrada, *Del misterio a la Iglesia al Pueblo de Dios*, Sígueme, Salamanca 1988.
R. Brown, *Las Iglesias que los apóstoles nos dejaron*, DDB, Bilbao 1986.
J. Espeja, *La Iglesia memoria y profecía*, Sígueme, Salamanca 1983.
JMR Tillard, *Iglesia de Iglesias*, Salamanca 1991.

2. Perspectiva Latinoamericana:

J. Sobrino, *Resurrección de la verdadera Iglesia*, Sal terrae, Santander 1981.
JL. Segundo, *Esa comunidad llamada Iglesia*, C.Lohlé, Buenos Aires 1981.
L. Boff, *Eclesiogénesis*, Sal terrae, Santander 1982.
L. Boff, *Iglesia carisma y poder*, Sal terrae, Santander 1982.
R. Muñoz, *Nueva conciencia eclesial en América Latina,* Sígueme, Salamanca 1974.
R. Muñoz, *Iglesia en el pueblo*, Lima 1983.
A.Quiroz, *Eclesiología en la teología latinoamericana de la liberación*, Sígueme, Salamanca 1983.
I.Ellacuría, *Conversión de la Iglesia al reino de Dios*, Sal terrae, Santander 1984.
P. Richard, *La fuerza espiritual de la Iglesia de los pobres*, DEI, S, José de CR, 1988.
C. Mesters, *Una Iglesia que nace del pueblo*, Lima 1978.
A.Parra, *Hacer Iglesia desde la realidad de América Latina*, Bogotá 1988.
AJ. De Almeida, *Sois um em Cristo Jesus - Eclesiologia*, São Paulo 2004.
M. de Franca Miranda, *A Igreja numa sociedade fragmentada*, São Paulo 2006.
A. Brighenti, *A Igreja do futuro e o futuro da Igreja*, São Paulo 2004.
C. Susin (editor), *El mar se abrió, Treinta años de teología en América latina*, Sal terrae, Santander 2001.
V. Codina, *De la modernidad a la solidaridad*, Lima 1985.
V. Codina, *No extingáis el Espíritu*, Sal terrae 2008.
V. Codina, *Para comprender la eclesiología desde América latina*, Verbo Divino, Estella, 5ª edición totalmente renovada y completada, en prensa para 2008,
.

Introducción

Hno. Edgar Genuino Nicodem

La Asamblea Internacional 2006, realizada en Roma, del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2006, recomendó a todos los responsables de Misión y Asociación del Instituto *"promover la reflexión sobre el movimiento asociativo vivido en la familia lasaliana, tomando como referencia "La Iglesia Pueblo de Dios - Comunión" en un contexto pluricultural y pluri-religioso"* (Orientación Fundamental 6). La X Asamblea de la RELAL al definir las prioridades de la Región propone "*impulsar el desarrollo de la Asociación Hermanos, Seglares y otros lasallistas que construyen comunidad para el servicio educativo de los pobres*" (Prioridad 1). Y en la línea orientadora 2, de la misma prioridad, propone *"avanzar en la comprensión y vivencia de la asociación y de sus procesos dentro de cada distrito y a nivel interdistrital, desde las bases, sistemáticamente, en la perspectiva de la eclesiología Pueblo de Dios Comunión".*

Los Responsables Distritales de Misión, reunidos en San José - Costa Rica, del 29 de abril al 02 de mayo de 2008, han establecido "profundizar, en el nivel de los Distritos, la Eclesiología del Pueblo de Dios - Comunión, con la ayuda de subsidios, bibliografía… y en interacción con el Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral.

Considerando la solicitud de los Responsables Distritales de Misión se organizó por la Comunidad de Animación Regional un equipo para desarrollar la reflexión sobre la Eclesiología Pueblo de Dios Comunión. Con la asesoría de algunos teólogos latinoamericanos, expertos en eclesiología, se elaboró el itinerario de reflexión, que quedó así definido: 1. La Eclesiología del Vaticano II; 2. Eclesiología del Pueblo de Dios - Comunión de Medellín a Aparecida; 3. Eclesiología del Pueblo de Dios; 4. Eclesiología de Comunión; y, 5. Eclesiología Pueblo de Dios Comunión y Asociación.

Presentamos la primera parte de la reflexión sobre Eclesiología Pueblo de Dios Comunión, puntos I, II, III y IV. El punto V será desarrollado durante el año 2009. Optamos por una reflexión de carácter eminentemente teológica. Entendemos que en este primer momento es importante configurar a través de una reflexión teológica el horizonte de la experiencia de la Familia Lasaliana y Asociación en la Región.

Al presentar la eclesiología del Vaticano II queremos situarla en el conjunto de los movimientos de renovación del período. Particularmente la renovación bíblica, litúrgica, el volver a las fuentes de la patrística y el ecumenismo. Con el Vaticano II la Iglesia ha generado una nueva dinámica "ad intra" y "ad extra". Internamente a través de la superación de diversos modelos eclesiológicos, configurándose como misterio, Pueblo de Dios y comunión. Externamente a través de una nueva relación con el mundo, procurando ser signo de vida y esperanza. Consideramos que la eclesiología del Vaticano II sigue siendo fuente de inspiración y vitalidad para la Iglesia actual, particularmente con las nociones de Pueblo de Dios y comunión.

El Vaticano II ha tenido un fuerte impacto en la vida de la Iglesia. En América Latina y en el Caribe este impacto puede identificarse particularmente en las cuatro últimas Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, y en la reflexión teológica latinoamericana. El mundo de los pobres y excluidos ha configurado el rostro de la Iglesia del continente. Ser Pueblo de Dios y generar la comunión solamente es posible a través de cambios estructurales y de la inclusión de los pueblos y culturas tradicionalmente excluidos de la vida eclesial, social, económica y política. No cabe duda que las Comunidades Eclesiales de Base, la lectura bíblica comprometida con la transformación social y el rescate de las culturas autóctonas son algunos de los signos de vitalidad generados por la perspectiva del Vaticano II en el continente.

La eclesiología del Pueblo de Dios es la perspectiva central del Concilio Vaticano II. Tanto así, que muchas veces la eclesiología del Vaticano II fue identificada como la eclesiología del Pueblo de Dios. Con el término Pueblo de Dios el Concilio expresa la identidad propia de la Iglesia. Por esto es fundamental hacer un recorrido por la Sagrada Escritura, la tradición de la Iglesia, los documentos del Magisterio y la reflexión teológica actual para identificar la Iglesia como el nuevo Pueblo de Dios. Al afirmar que la Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios, el Concilio Vaticano II reconoce que hay elementos fundamentales anteriores a cualquier distinción de orden carismático o ministerial. La misión es un derecho y deber de todos los miembros del Pueblo de Dios.

Los diversos elementos de la eclesiología de comunión están presentes en Lumen Gentium, el documento conciliar sobre la Iglesia. Pero la reflexión teológica posterior y el Magisterio de la Iglesia, particularmente durante el pontificado de Juan Pablo II ponen de relieve la eclesiología de comunión. Relevante en este sentido fue el Sínodo Extraordinario de la Iglesia de 1985, convocado para celebrar los 20 años del Concilio Vaticano II. Según el Sínodo, a través de la eclesiología de comunión se puede resumir el conjunto de la eclesiología conciliar con su carácter teológico, cristológico e histórico-salvífico. Es importante situar esta perspectiva eclesiológica en las tensiones de la Iglesia del período posconciliar, particularmente de los últimos 20 años.

La Eclesiología del Vaticano II

Hno. Edgar Genuino Nicodem, FSC

Resumen

El Concilio Vaticano II fue un momento significativo de reconfiguración de la Iglesia. Abierto a los signos de los tiempos logró establecer una nueva dinámica interna y una nueva relación con la modernidad. La eclesiología del Vaticano II sigue siendo relevante para la Iglesia al inicio del siglo XXI para reproyectar su misión, reconfigurar su identidad y renovarse institucionalmente. Ser Iglesia como Misterio, Pueblo de Dios y Comunión es un desafío para todos los bautizados.

Palabras claves:

Eclesiología, Vaticano II, Misterio, Pueblo de Dios, Comunión.

Introducción

El Concilio Vaticano II puede ser considerado como uno de los movimientos de renovación más significativos de la Iglesia Católica en los últimos siglos. Las decisiones conciliares han configurado una nueva dinámica en la Iglesia con amplias repercusiones en los más diversos ámbitos de la vida eclesial. Según Giuseppe Alberigo, el Concilio Vaticano II fue la obra maestra del Episcopado Católico y del Espíritu Santo en las últimas décadas.[1]

La convocación del Concilio Vaticano II fue una gran sorpresa. Tanto Pío XI como Pío XII habían sondeado la Curia Romana sobre la posibilidad de convocar un Concilio. Pero jamás pasaron de sondeos[2]. Juan XXIII sentía la necesidad de replantear algunas cuestiones fundamentales en la vida de la Iglesia y de la relación de la Iglesia con el mundo. Esto él lo deja claro en el discurso de apertura del Concilio: "*La Iglesia ha impugnado (estos) errores en todo tiempo, frecuentemente los ha condenado, y en ocasiones con gran rigor. Hoy en cambio, la Esposa de Cristo prefiere recurrir al instrumento salutífero de la misericordia a elevar el arma del rigor. La iglesia cree que el exponer profundamente la fuerza de su doctrina es más adecuado a las circunstancias actuales que el condenar*"[3]. Con esta perspectiva el Papa muestra su desacuerdo con los profetas de mal agüero, que desprovistos de grandeza de espíritu, poco o nada han aprendido de la historia, maestra de la vida. El gesto profético de Juan XXIII enfrentó resistencias, incluso en la Curia Romana. Para muchos un Concilio parecía un aparato pesado, poco manejable e inadaptado para la época moderna.

La eclesiología del Vaticano II está expresa en la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium.* Con el fin de presentar la eclesiología del Vaticano II vamos a considerar: a) el contexto de la eclesiología del Vaticano II; b) la eclesiología de la Lumen Gentium; c) la eclesiología del Pueblo de Dios; d) la eclesiología de comunión; y, e) las perspectivas actuales de la eclesiología del Vaticano II. Situar la *Lumen Gentium* en el contexto del Vaticano II y recorrer el proceso de su elaboración puede ayudar a situarla en el contexto actual de la posmodernidad.

1. El contexto de la Eclesiología del Vaticano II

Es importante situar la Constitución dogmática Lumen Gentium en el cuadro de los movimientos de renovación de la Iglesia del siglo XX. Durante el siglo XX podemos identificar como muy significativos y con repercusión en el Concilio Vaticano II los movimientos de renovación bíblica, litúrgica, la retoma de la patrística, la apertura al mundo, el ecumenismo y la eclesiología[4]. Todos estos movimientos de renovación desafían a la Iglesia. Para muchos la Iglesia es una realidad lejana, que se expresa en una lengua extraña, donde la Palabra de Dios no está presente en la vida diaria del pueblo y las otras Iglesias o grupos religiosos son muchas veces considerados como enemigos que deben ser superados. Por esto, es fundamental volver a las fuentes, particularmente la Palabra de Dios y la patrística para generar una nueva dinámica en la Iglesia.

La apertura al mundo es uno de los elementos importantes de la perspectiva del Concilio Vaticano II. La relación conflictiva de la Iglesia con la modernidad, particularmente representada por el "Syllabus" de Pío IX pasa por un considerable redimensionamiento. Con el Vaticano II la Iglesia pasa de una postura de condenación a una relación de apertura y diálogo. Reconoce la autonomía de las realidades terrestres y establece una nueva relación con las ciencias. Fundamentalmente se siente la necesidad de una Iglesia insertada en el mundo, que comparta las alegrías, esperanzas y sufrimientos del pueblo de Dios en su peregrinar.

Es interesante notar que cuando la Iglesia cambia su postura en relación con la modernidad ya se conocían fuertes críticas de ella. Podemos recordar particularmente la Escuela de Frankfurt (Adorno, Horkheimer). Parece que lo más adecuado no es hablar de una reconciliación, pero sí de una nueva postura. A través del diálogo es posible buscar con los más diversos grupos humanos soluciones para tantos y tan graves problemas de la humanidad.

Otro elemento importante del contexto de Vaticano II es la calidad de la teología del siglo XX. En el campo católico podemos mencionar Garrigou-Lagrange, Edward Schillebeeckx, Karl Rahner, Hans Küng, Hans Urs von Balthasar. En el campo protestante Karl Barth, Rudolf Bulltmann, Oscar Cullmann. Y de la Iglesia oriental Nicolás Afanasiev y Ghiorghiu Florovski. Prácticamente todos los grandes temas de la teología son tratados por los teólogos del siglo XX. La calidad de la producción teológica supera las barreras confesionales y culturales con considerable impacto en la vida de los cristianos.

El trabajo de investigación y publicación sistemática de las fuentes patrísticas es otro factor importante a tener presente. Como

[1] Cf. Giuseppe Alberigo, Concilio 312 (2005), p. 445.
[2] Cf. René Metz, Historia de los concilios, Barcelona, García, 1971, p. 77.
[3] Cf. A. Grillmeyer, *Espíritu, actitud fundamental y peculiaridad de la Constitución*, in AA.VV. (Guillermo Baraúna, coordinada por). *La Iglesia del Vaticano II*, Juan Flores, Barcelona, 1986, p. 307.
[4] Cf. Rousseau, *La Constitución en el cuadro de los movimientos renovadores de técnica y pastoral de las últimas décadas, in*. Baraúna, op. cit. p. 126.

ejemplo, podemos mencionar la colección *Source Chrétienne.* Recuperar la riqueza de la reflexión teológica de los Santos Padres ayuda a abrir nuevos horizontes para la Iglesia del Vaticano II.

El Concilio se realiza algunos años después de la II Guerra Mundial. Una guerra dejó un legado de destrucción e interrogantes sin precedentes en la historia reciente de la humanidad. Según Eric Hobsbaum, el siglo XX fue, notoriamente, el más sangriento de la historia. El fenómeno del holocausto pone en cuestión al propio Dios[5]. Muchas diferencias, quizás consideradas normales en otros períodos, pierden su valor y significado ante el dolor y sufrimiento provocados por la guerra.

El conjunto de situaciones históricas, culturales, sociales y teológicas han generado un nuevo contexto para la vida y misión de la Iglesia. Un camino sería responder a los nuevos desafíos con los medios habituales. Otro sería buscar un camino nuevo. El Papa Juan XXIII optó decididamente por la segunda alternativa.

2. La eclesiología de la Lumen Gentium

La Lumen Gentium es una de las cuatro Constituciones dogmáticas proclamadas por el Vaticano II. Fue promulgada por el Papa Pablo VI el 21 de noviembre de 1964. Su proceso de elaboración fue bastante largo y difícil. La diferencia entre el primer borrador y la versión aprobada por los Padres Conciliares es muy significativa. Hubo un notable desarrollo doctrinal durante un período relativamente corto de tiempo. La primera versión presentaba básicamente la eclesiología de los manuales de teología anteriores al Concilio. Después de las discusiones durante la primera sesión, tuvo que ser completamente reescrita[6]. En total fueron tres versiones hasta llegar al documento final para votación y aprobación. El documento fue aprobado por 2.151 votos a favor y solamente 05 contrarios. La Constitución ha intentado romper con la representación estática de la Iglesia para destacar su carácter dinámico, como nuevo Pueblo de Dios en marcha, al servicio del Reino de Dios[7].

La Constitución dogmática Lumen Gentium está formada por ocho capítulos: 1º - El misterio de la Iglesia; 2º - El Pueblo de Dios; 3º - De la Constitución Jerárquica de la Iglesia y en particular sobre el Episcopado; 4º - Los laicos; 5º - La vocación universal a la santidad en la Iglesia; 6º - Los religiosos; 7º - Índole escatológica de la Iglesia peregrinante y su unión con la Iglesia celestial; y, 8º - La bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el Misterio de Cristo y de la Iglesia. Antes de desarrollar más detalladamente la Eclesiología Pueblo de Dios y la Eclesiología de comunión, vamos a hacer algunos comentarios, suscintos, sobre los capítulos de Lumen Gentium, excepto el capítulo 2.

El Concilio Vaticano II, afirma Andrés Torres Queiruga[8], antes de ser un conjunto de doctrinas, es un acontecimiento que ha afectado al ser entero de la comunidad creyente, con inmensas repercusiones culturales. Para captar la dinámica del Concilio es necesario muchas veces ir más allá de los textos aprobados por los Padres Conciliares. Ésta será posible verla al analizar los diversos capítulos de la Lumen Gentium[9].

El primer capítulo de la Lumen Gentium es dedicado a la Iglesia como misterio. Esto significa que la Iglesia, como comunidad de creyentes, guiados por el Espíritu Santo, es la presencia misericordiosa de Dios en la humanidad. Al afirmar que la Iglesia es misterio, el Concilio quiere superar la concepción de la Iglesia como realidad puramente sociológica o jurídica. Históricamente la Iglesia reafirmó diversas veces su carácter visible e institucional[10], como una sociedad, en contra a la teología ortodoxa, luterana, a los estados totalitarios y a la revolución francesa. En el siglo XIX viene asociado al concepto de sociedad el de sociedad perfecta. Esta perspectiva eclesiológica puede ser encontrada, por ejemplo, en Pío IX, León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío XI y en el Vaticano I. El concepto de sociedad perfecta se utiliza en principio para limitar el poder temporal del Estado y a partir de León XIII contra la autonomía del poder temporal, recurriendo a Dios como última fuente de poder.

Al definir la Iglesia como mysterium no se quiere indicar algo incognoscible o abstruso, sino la realidad divina, transcendente y salvífica de la Iglesia[11]. Es un vocablo bíblico apto para designar el origen, la misión y la relación de la Iglesia con el Reino de Dios.

La Iglesia, según el capítulo 1º de la Lumen Gentium es obra del Padre, Hijo y Espíritu Santo, la Santísima Trinidad. Prefigurada desde el origen del mundo, preparada admirablemente en la historia del pueblo de Israel, constituida en los últimos tiempos por el Espíritu Santo, tiene la misión de anunciar el Reino de Dios. Es la presencia del amor de Dios en la humanidad.

Otro concepto de Iglesia presente en el capítulo primero es de *"cuerpo místico de Cristo"*. Esta perspectiva eclesiológica recuerda la conocida encíclica de Pío XII *Mystici Corporis Christi* (1943). Pío XII desarrolla el concepto de *cuerpo místico* a partir de la teología paulina,

[5] Cf. Ignazio Sanna, *L'antropologia Cristiana tra modernitá e postmodernitá. Queriniana, Brescia 2001, 258-267.*
[6] Cf. Gregory Baum, Commentary of Lumen Gentium, 16.
[7] Cf. Rouseau, op. cit. p. 130.
[8] Cf. Andrés Torres Queiruga, Concilio 312 (2005), 468.
[9] El capítulo 2º sobre el Pueblo de Dios será analizado al tratar de la Eclesiología del Pueblo de Dios.
[10] Quien desarrolla esta eclesiología con fuerte énfasis en el carácter visible e institucional es S. Roberto Bellarmino (1542 1621). Para S. Roberto la Iglesia es una sociedad tan visible y palpable como el pueblo romano, el reino de Francia o la república de Venecia. Para ser miembro de la Iglesia es suficiente la confesión exterior de la fe y de los sacramentos (Y. Congar, L'Église de St. Augustin à l'époque moderne, col. Histoire des dogmes 20, Paris, Cerf, 1970:373).
[11] Cf. Kloppenburg, *Votación y últimas enmiendas a la Constitución, in Baraúna, op. cit.* p. 207.

pero con un fuerte énfasis en lo jurídico-canónico. Esta lectura del corpus paulino fue considerada insuficiente por muchos teólogos de la época[12]. Pío XII identifica (est) la Iglesia Católica con el cuerpo místico de Cristo. La Constitución dogmática Lumen Gentium afirma que la Iglesia de Cristo permanece (subsistit) en la Iglesia católica, aunque pueden encontrase fuera de ella muchos elementos de santificación y de verdad como dones propios de la Iglesia de Cristo[13].

No podemos olvidar la relación que el capítulo primero establece entre el Reino de Dios y la Iglesia. En ningún momento la Iglesia es identificada con el Reino de Dios. Su misión es anunciar el Reino de Dios, inaugurado por Jesucristo. La Iglesia es instrumento del Reino en el mundo, guiada por el Espíritu Santo.

El tercer capítulo de la Lumen Gentium trata de la estructura jerárquica de la Iglesia. Es importante tener en cuenta que la Lumen Gentium trata de la estructura jerárquica de la Iglesia después de haber considerado la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios. Esto significa que la jerarquía está al servicio del Pueblo de Dios en el anuncio del Reino de Dios. El texto de la constitución afirma que el Señor confió a los pastores de su pueblo un verdadero servicio, que en palabras de la Sagrada Escritura se llama "diakonía", o sea un ministerio (LG, 24). Otro elemento fundamental de este capítulo es la doctrina de la colegialidad. La perspectiva claramente es superar una concepción meramente jurídica. Por esto es indispensable una fundamentación teológica. El capítulo inicia con la institución de los doce, por Cristo, teniendo a Pedro como su cabeza. El Colegio Episcopal es una estructura sacramental, relacionada con el misterio de la Iglesia. Uno de los temas más difíciles durante las sesiones del Concilio fue la relación entre el Episcopado y su Cabeza, el Sumo Pontífice. Son visibles en el texto de la constitución y en la nota explicativa posterior a las tensiones y acuerdos que se realizaron. Es importante notar que la colegialidad expresa una forma de ser y actuar de la jerarquía de la Iglesia.

Los seglares son el tema del cuarto capítulo de la Lumen Gentium. Es histórico un Concilio de la Iglesia que dedique un capítulo exclusivamente a los seglares. Se da un gran realce a la común dignidad de todos los miembros del Pueblo de Dios. Los cristianos, según la encíclica, son una única familia unida por la fe, esperanza y caridad. La fundamentación bíblica se busca en Gálatas 3,28: *Ya no se distinguen judío y griego, esclavo y libre, hombre y mujer, porque todos ustedes son uno con Cristo Jesús***.** Los seglares son partícipes de la misión salvífica de la Iglesia. Incorporados a Cristo mediante el bautismo, participan a su manera de la misión sacerdotal, profética y real de Jesucristo. Su misión específica es actuar en el mundo transformándolo según los valores y principios del Reino de Dios.

El tema del capítulo V es el llamado a la santidad de todo el Pueblo de Dios. Este es ciertamente otro cambio importante introducido por el Vaticano II. En la teología tradicional, la santidad estaba reservada a algunos grupos y quizás actividades específicas. La perspectiva de santidad presentada por el documento conciliar está en plena sintonía con el Nuevo Testamento. Consiste en dejarse mover por el Espíritu Santo para amar a Dios con todo el corazón, con toda el alma, con toda la mente y con todas las fuerzas (Mc 12,30), y para que se amen unos a otros como Cristo nos amó (Jn 13,34; 15,12). Todos los fieles, en cualquier condición de vida, de oficio o de circunstancias son llamados a santificarse a través de sus acciones diarias.

Los religiosos son un don particular en la vida de la Iglesia. Según el capítulo VI de la Lumen Gentium, no integran la estructura jerárquica de la Iglesia, pero pertenecen a su vida y santidad. Es interesante notar que el texto evita las expresiones tradicionales de "estado de perfección" o "estado para adquirir la perfección". Todo el Pueblo de Dios está llamado a la santidad y la vida religiosa es una de las formas de buscar la santificación. Los religiosos son llamados en la Iglesia a ser un signo profético del Reino de Dios.

El capítulo VII habla de la índole escatológica de la Iglesia peregrinante y de su unión con la Iglesia celestial. Como hijos de Dios constituimos en Cristo una única familia. Desde los primeros tiempos el cristianismo tuvo perfecto conocimiento de la comunión de la Iglesia peregrinante con todo el Cuerpo Místico de Cristo. Es una comunión que no se interrumpe, pero que se fortalece con la comunicación de los bienes espirituales. Considerando la comunión de los santos, el Concilio también estableció algunas orientaciones pastorales para el verdadero culto de los santos. El auténtico culto de los santos no consiste, según la Lumen Gentium, en la multiplicidad de actos exteriores, sino en la intensidad del amor práctico para el bien de la humanidad y de la Iglesia, a ejemplo de los santos.

El último capítulo de la Lumen Gentium habla de la Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Durante la primera sesión del Concilio, en 1962, fue presentado un documento sobre María. Sería un documento independiente. El contenido del documento era más o menos la doctrina tradicional sobre la Madre de Dios. Durante la segunda sesión del Concilio (1963) hubo muchas críticas a la propuesta[14]. Para muchos Padres Conciliares, el Concilio tenía la tarea de presentar la figura de María de una manera nueva, en conformidad con la perspectiva bíblica, litúrgica y los demás documentos del Concilio. La propuesta fue incluir el tratado sobre María en la Constitución dogmática sobre la Iglesia, con la intención de mostrar a María como miembro del Pueblo de Dios e imagen de la Iglesia. Puesta en votación, esta propuesta fue aprobada por gran mayoría. Con este cambio, quedó más clara la misión de María en la historia de la salvación y como signo de esperanza para el Pueblo de Dios peregrinante.

El último capítulo de la Lumen Gentium habla de la Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Durante la primera sesión del Concilio, en 1962, fue presentado un documento sobre María. Sería un documento independiente. El contenido del documento era más o menos la doctrina tradicional sobre la Madre de Dios. Durante la segunda sesión del Concilio (1963) hubo muchas críticas a la propuesta[14]. Para muchos Padres Conciliares, el Concilio tenía la tarea de presentar la figura de María de una manera nueva, en conformidad con la perspectiva bíblica, litúrgica y los demás documentos del Concilio. La propuesta fue incluir el tratado sobre María en la Constitución dogmática sobre la Iglesia, con la intención de mostrar a María como miembro del Pueblo de Dios e imagen de la Iglesia. Puesta en votación, esta propuesta fue aprobada por gran mayoría. Con este cambio, quedó más clara la misión de María en la historia de la salvación y como signo de esperanza para el Pueblo de Dios peregrinante.

[12] Cf. Baum, op. cit. p. 22.
[13] Cf. Lumen Gentium, 8.
[14] Cf. Baum, op. cit. p.54.

Quizás sea importante destacar algunos caminos abiertos por la eclesiología de la Lumen Gentium antes de pasar a una presentación de la eclesiología del Pueblo de Dios y de la eclesiología de Comunión. No queda duda que la eclesiología fue uno de los temas centrales del Vaticano II. En palabras sencillas significó un giro copernicano en la concepción y en la vida de la Iglesia. Ciertamente ha generado muchas dinámicas y cambios no esperados y no deseados. Prácticamente hemos visto de todo. Reacciones de júbilo, de alegría y las más duras y quizás contradictorias reacciones.

Hans Küng[15] afirma que el Concilio Vaticano II dejó una herencia valiosa, aunque problemática. Él enumera siete puntos donde puede ser percibida la fecundidad de los cambios introducidos por el Concilio. Son ellos: a) el decreto sobre la libertad religiosa; b) el movimiento ecuménico; c) el diálogo interreligioso; d) los cambios litúrgicos; e) la centralidad de la Palabra de Dios; f) la Iglesia como Pueblo de Dios-Comunión; g) la relación de diálogo con el mundo y con la ciencia. No queda duda del valor de los cambios del Concilio para la Iglesia y el conjunto del cristianismo. Es fácilmente perceptible que son cambios con profunda resonancia cultural. Hervé Lengrand[16] comparte con Hans Küng la amplitud de las reformas introducidas por el Vaticano II*: la liturgia y la Palabra de Dios son accesibles a todos; el ecumenismo tiene pleno derecho de ciudadanía; el diálogo interreligioso está legitimado; se ha generalizado un régimen de consultas; las mentalidades han cambiado mucho, lo mismo que la imagen pública de la Iglesia.* Es innegable que el Concilio Vaticano II fue mucho más que un conjunto de doctrinas. Fue un acontecimiento que afectó al ser entero, la comunidad creyente[17].

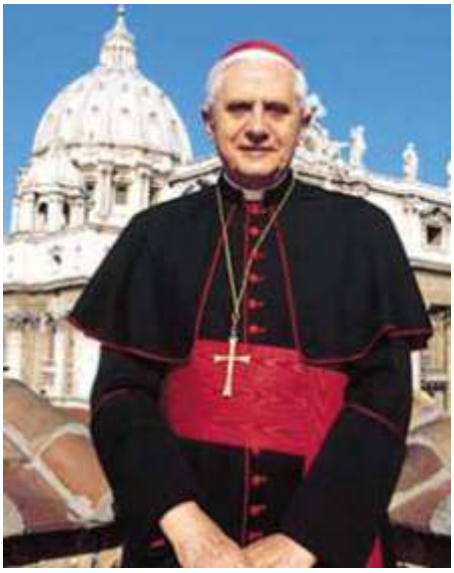

3. La Eclesiología Pueblo de Dios

El Capítulo segundo de la Lumen Gentium designa la Iglesia como Pueblo de Dios. La noción de Pueblo de Dios expresa que la Iglesia es una realidad histórica. Hay elementos que son comunes a todo el Pueblo de Dios, anteriores a las distinciones de orden carismático, funcional o ministerial. La misión es derecho y deber de todos. La variedad de carismas y ministerios están orientados a la vida y misión de la Iglesia. Hay unidad en la diversidad. El término "Pueblo de Dios" no puede ser aplicado a la Iglesia como una comparación, un adjetivo, porque expresa su identidad. No podemos decir que la Iglesia es semejante a un pueblo de Dios, sino que es el Pueblo de Dios de la nueva y eterna alianza.

El concepto de Iglesia como Pueblo de Dios remonta a la patrística, donde expresa la relación con Israel (antiguo y nuevo Pueblo de Dios). La idea de la Iglesia como Pueblo de Dios es un dado permanente en la Iglesia. Esto lo podemos ver en las oraciones litúrgicas en diversos períodos históricos. El concepto cae en desuso en la Iglesia Católica después de la reforma protestante. Solamente a partir de 1937, con la revalorización de la historia, de la patrística y de la escatología el concepto de Iglesia Pueblo de Dios emerge nuevamente en la teología católica.

Con el concepto Pueblo de Dios la Lumen Gentium pone a la Iglesia en la perspectiva de la historia de la salvación. Esta noción había sido indicada por algunos eclesiólogos entre las guerras mundiales[18]. Con esto los teólogos quieren dar un matiz profundamente bíblico a la eclesiología, destacando el papel profético del pueblo de Israel en su caminar por el desierto, en la conquista de la tierra prometida, imagen de la Iglesia en su peregrinar histórico. Es también una forma de enfatizar el carácter familiar de la Iglesia. Antes de la distinción introducida por el sacramento del orden, con el bautismo y la confirmación formamos un único pueblo de hermanos y hermanas. Todos los bautizados participan de la misión sacerdotal, real y profética de Cristo. Es interesante notar que la palabra miembro no es utilizada en el capítulo 2 de la Lumen Gentium. Hay un claro e intencional distanciamiento de la Mystici Corporis Christi de Pío XII. La noción de miembro deriva analógicamente de la noción de cuerpo y es considerada inadecuada para expresar la complejidad de la realidad eclesial.

La expresión Pueblo de Dios llegó a expresar la eclesiología del Vaticano Ii[19]. En el período inmediatamente posterior al Concilio hubo un gran entusiasmo en relación a esta perspectiva eclesiológica. Pero no tardaron en aparecer las críticas y algunas contundentes. Este es un tema complejo y difícil. Por una cuestión de espacio quiero sencillamente dar a conocer algunas de las críticas del Cardenal Joseph Ratzinger a la noción de Iglesia Pueblo de Dios con sus desdoblamientos para la vida eclesial. Todos conocemos la pugna entre la Congregación para la Doctrina de Fe y los Teólogos de la Liberación, particularmente el caso Leonardo Boff, con el libro Iglesia, Carisma y Poder.

El Cardenal Ratzinger[20] reconoce que el período inmediatamente posterior al Concilio fue dominado por el tema de la Iglesia Pueblo de Dios y de la colegialidad. En relación a la Iglesia Pueblo de Dios, el Cardenal señala la ideologización del concepto de pueblo a partir de categorías marxistas, llevadas en gran parte por la Teología de la Liberación. Con esto afirma el Cardenal que la discusión pasó a ser sobre las estructuras de la Iglesia, en el sentido de la soberanía del pueblo. Además, siguiendo al exégeta Bochum Werner Berg, afirma que la expresión "pueblo de Dios" es un concepto bíblico más bien raro. Y considerando el análisis de la eclesiología del Vaticano II, realizada por Joseph Meyer zu Schlochtern, afirma que el fundamento último de la Iglesia está en la estructura trinitaria. Con esto quiere decir que la Iglesia no existe para sí misma, sino que es un instrumento de Dios para reunir a los hombres para preparar el

[15] Cf. Hans Küng, Concilium 312 (205), pp. 128-133.
[16] Cf. Hervé Legrand, Concilium 312 (2005), p. 84.
[17] Cf. Andrés Torres Queiruga, Concilio 312 (2005), p. 28.
[18] Cf. Rousseau, op. cit. p. 130.
[19] Cf. La declaración de la Comisión Teológica Internacional de 1985, nº 2.
[20] Cf. Joseph Ratzinger, *Conferencia sobre la eclesiología de la Lumen Gentium pronunciada en el Congreso sobre la aplicación del Concilio Vaticano II, in* www.multimedios.org/autores/a000042.htm, *p. 3.*

momento en que Dios será todo en todos. La crisis de la Iglesia, tal como se refleja en el concepto de pueblo de Dios, según el Cardenal Ratzinger, es crisis de Dios, del abandono de lo esencial. El discurso sobre la Iglesia tiene que ser un discurso sobre Dios. Es indispensable un discurso teológico sobre la Iglesia, entendida como una realidad que trasciende a sí misma, al servicio del Reino de Dios.

Como en toda discusión teológica no faltaron respuestas a la posición de Ratzinger sobre la Eclesiología Pueblo de Dios[21]. En primer lugar afirman los críticos que los esquemas ideológicos forman parte de las cosmovisiones, paradigmas o ideas previas que forman nuestras opiniones, creencias o posturas vitales. La hermenéutica desenmascaró la suposición de que exista un pensamiento totalmente desprovisto de esquemas u horizontes de interpretación. Por esto el concepto de Pueblo de Dios puede entenderse desde varios horizontes ideológicos. No necesariamente el marxista. La noción de Pueblo de Dios también puede ser leída a partir de su procedencia última en el misterio de Dios y de su destino último en el Reino de Dios. Y esto es consonante con una lectura bíblica del diseño salvífico de Dios.

4. La Eclesiología de Comunión

El Concilio Vaticano II no habla explícitamente de una eclesiología de comunión. Son estudios posteriores los que hablan de que el Vaticano II comporta una renovada eclesiología de comunión. La Lumen Gentium (n. 8) habla de la Iglesia como comunidad de fe, esperanza y caridad. En primer lugar se habla de comunión de personas (congregatio fidelium) y después de ministerios. Cualquier ministerio está siempre al servicio de la comunidad. Es interesante notar que en la Lumen Gentium prácticamente coexisten dos tipos de eclesiología de comunión. Una eclesiología de comunión más caracterizada como comunión de personas (Lumen Gentium n. 4) y una eclesiología de comunión con énfasis en la dimensión jurídica, con particular destaque para el ministerio episcopal en la Iglesia universal (Lumen Gentium n. 22). Uno de los desafíos de la teología del futuro será lograr una síntesis integradora de las dos dimensiones.

El Sínodo extraordinario de la Iglesia de 1985 ha dado un impulso muy particular a la eclesiología de comunión. El sínodo fue convocado para evaluar los veinte años del Concilio. Según el Cardenal Ratzinger[22], existe una nueva tentativa de comprender la Iglesia, que consiste en resumir el conjunto de la eclesiología conciliar en el concepto de la "eclesiología de comunión". Todavía el Cardenal reconoce que la palabra "comunión" no ocupa un lugar central en la teología conciliar. A pesar de esto considera que alrededor de la "comunión"[23] puede sintetizarse la eclesiología del Vaticano II. Según el Cardenal, la palabra comunión tiene un carácter teológico, histórico-salvífico, eclesiológico y sacramental. Pero el Cardenal reconoce que la suerte de la eclesiología de comunión no fue muy distinta a las demás perspectivas eclesiológicas. Tanto así que la Congregación de la Doctrina de Fe tuvo que enviar una carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión. La eclesiología de comunión recibió una atención especial en los últimos años del pontificado de Juan Pablo II. Una eclesiología de comunión fuertemente identificada con la Lumen Gentium, nº 22. Esto es particularmente observable en los últimos documentos de su pontificado.

5. Las Perspectivas actuales de la Eclesiología del Vaticano II

Considerar las perspectivas actuales de la eclesiología del Vaticano II es situar la Iglesia en la aurora del siglo XXI. Un nuevo tiempo con nuevos desafíos. En la perspectiva del Vaticano II podemos hablar de nuevos signos de los tiempos. La humanidad pasó por cambios políticos, económicos, sociales y culturales bien significativos en los últimos 40 años. De las más variadas formas estos cambios afectaron y afectan la Iglesia en su vida, organización y misión. El teólogo Agenor Brighenti[24] considera que la Iglesia tiene tres grandes desafíos al inicio del nuevo milenio: reproyectar su misión, reconfigurar su identidad y renovarse institucionalmente.

Hoy es común hablar de posmodernidad. Análogamente se puede hablar de posvaticanicidad. Como hay una crisis de la modernidad, también se puede hablar de una crisis de la propuesta de renovación eclesial del Vaticano II. La pregunta básica es si ¿el proyecto del Vaticano II llegó efectivamente a su ocaso? Pueden ser identificadas tres tendencias, según Agenor Brighenti[25]. La primera puede ser denominada de antivaticanicidad, segunda de posvaticanicidad y la tercera de sobrevaticanicidad. La tendencia de la antivaticanicidad manifiesta un gran desencanto por el Concilio Vaticano II. Cuando la Iglesia se reconcilió con la modernidad, ésta ya estaba en crisis, y la Iglesia no lo consideró seriamente. Es necesario denunciar el mito del Vaticano II y volver a la cristiandad. El sueño de la ilustración acabó en pesadilla y los metarrelatos de la emancipación en pura ilusión. Por esto el camino para la Iglesia es reforzar la unidad alrededor de la jerarquía y volver a una teología apologética. La tendencia de la posvaticanicidad afirma que el Vaticano II llegó a su ocaso. Fue un error dialogar con la modernidad racionalista y fría. El metarrelato teológico elaborado para dialogar con el mundo moderno ya no sirve . La religiosidad del Vaticano II es poco personalizada y no toma en consideración lo emocional. La Iglesia no necesita de teólogos, sino de maestros de espiritualidad. Solamente el primado de lo emocional puede apuntar una alternativa al ritualismo, la burocracia eclesial y las prácticas estereotipadas de la religiosidad institucional. Según la perspectiva de la sobrevaticanicidad la antivaticanicidad es claramente una involución eclesial, que identifica la Iglesia con el Reino de Dios. Y la posvaticanicidad no pasa de un refugio en lo emocional, con una inaceptable separación entre carisma e institución. Para los defensores de la sobrevaticanicidad hay intuiciones y principios del Vaticano II que continúan siendo relevantes en los inicios del siglo XXI. Es necesario contextualizarlos y situarlos en los tiempos actuales para provocar un nuevo encanto y dinamismo eclesial.

[21] Cf. Javier Avilés Jiménez, *Comunión y discrepancia o una eclesiología de doble dirección, in.* www.redescristianas.net2007/01//31comunion-y-discrepancia-o-una-eclesiologia-de-doble.dirección, p. 1
[22] Cf. Ratzinger, op. Cit. p. 4.
[23] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión, de 28 de mayo de 1992.
[24] Cf. Agenor Brighenti, *A Igreja perplexa A novas perguntas, novas respostas,* Paulinas/Soter, São Paulo, 2004, pp. 119 144.
[25] Agenor Brighenti, op. cit. pp. 52 65.

Al establecer una relación entre las tres tendencias generales del período posterior al Vaticano II podemos vislumbrar algunos escenarios. No queda duda que las tres tendencias están presentes en la Iglesia actual. Con facilidad podemos individualizar grupos y líderes de la Iglesia comprometidos con una eclesiología preconciliar. En medio de la inseguridad generada por la posmodernidad, volver al pasado es siempre tentador. La perspectiva de la posvaticanicidad puede ser encontrada en los grupos neopentecostales y carismáticos. Y hay grupos y teólogos en la Iglesia que consideran la propuesta del Vaticano II como relevante para la Iglesia al inicio del tercer milenio, pero necesita ser recontextualizada y reconfigurada.

Hans Küng[26] afirma que el Vaticano II dejó una herencia valiosa, aunque problemática. Valiosa en la medida que el Concilio propuso alternativas significativas de renovación de la Iglesia con relación a su misión, identidad e institucionalidad. Problemáticas en la medida que la implementación de diversas propuestas de renovación se quedaron a medio camino o fueron significativamente reconfiguradas.

Conclusión

Después del camino que hemos recorrido sobre la eclesiología del Vaticano II podemos enumerar algunas conclusiones:

- El Concilio Vaticano II fue uno de los momentos más significativos de renovación de la Iglesia Católica de los últimos siglos. Ha generado una nueva dinámica “ad intra” y “ad extra” en la Iglesia.
- Es importante situar el Concilio Vaticano II en el conjunto de los movimientos de renovación bíblica, litúrgica, patrística y ecuménica del siglo XX.
- El liderazgo del Papa Juan XXIII con su apertura a los signos de los tiempos fue decisivo en la convocación y en la dinámica del Concilio Vaticano II.
- La Constitución dogmática Lumen Gentium revela un notable desarrollo de la eclesiología en un espacio relativamente corto de tiempo.
- Pueden ser identificadas tres tendencias eclesiológicas en la Lumen Gentium: la Iglesia como misterio, como Pueblo de Dios y como comunión.
- Al presentar la Iglesia como misterio se quiere designar su origen divino (Santísima Trinidad), su misión salvífica y su relación con el Reino de Dios.
- Con la noción de Pueblo de Dios el Concilio sitúa la Iglesia en la perspectiva de la historia de la salvación, afirmando que hay elementos comunes y anteriores a cualquier distinción de orden carismático, funcional o ministerial.
- El Sínodo extraordinario de la Iglesia de 1985 considera la eclesiología de comunión como la forma adecuada para expresar el conjunto de la eclesiología del Vaticano II.
- No hay ninguna noción de Iglesia (misterio, pueblo de Dios o comunión) que esté libre de los horizontes ideológicos. Lo importante es identificar las perspectivas ideológicas y ver cómo impactan en la eclesiología.
- La eclesiología del Vaticano II continúa presentando intuiciones y principios válidos para situar la Iglesia en el contexto de la postmodernidad. Siguiendo la dinámica del Vaticano II es importante identificar los nuevos signos de los tiempos y reproyectar la misión de la Iglesia, reconfigurar su identidad y renovarla institucionalmente.

Implicaciones para la Familia Lasallista y Asociación

Al final de esta reflexión sobre la Eclesiología del Vaticano II podemos preguntarnos cuáles son sus implicaciones para la Familia Lasallista y Asociación según los horizontes configurados por la Asamblea Internacional de la Misión y el 44º Capítulo General. Podemos destacar algunas:

1. El Concilio Vaticano II fue capaz de situar y configurar la Iglesia en el contexto de la modernidad. Hoy vivimos en un contexto nuevo que exige nuevas respuestas. Inspirados en la eclesiología del Vaticano II y en la experiencia fundante de La Salle y de los primeros Hermanos somos invitados hoy a dar un nuevo rostro a la Familia Lasallista con la participación de los Hermanos, seglares y otros lasallistas.

2. A través del Concilio Vaticano II se ha generado en la Iglesia una nueva dinámica de vida y misión. La realidad actual exige de los lasallistas la generación de una nueva dinámica para ser fiel a la experiencia fundante del Fundador con los primeros Hermanos y a la realidad actual.

3. La Eclesiología del Pueblo de Dios nos muestra que hay elementos que son comunes a todo el Pueblo de Dios, anteriores a cualquier distinción de orden carismática, funcional o ministerial. La misión es derecho y deber de todos. Considerando esta perspectiva eclesiológica podemos afirmar que ser el corazón, memoria y garantía del carisma lasaliano, y promover las nuevas estructuras de misión es tarea de todos los lasallistas (Cf. 44º Capítulo General Asociación para el servicio educativo de los pobres, pág. 24).

4. A través de la eclesiología de comunión es posible expresar el carácter teológico, histórico-salvífico, eclesiológico y sacramental

[26] Cf. Hans Küng, Concilio 312 (2005), p. 128.

de la Iglesia. Construir la comunión en la Iglesia y de la Iglesia con el mundo actual es tarea de todos los cristianos. Las nuevas estructuras de la Familia Lasallista y Asociación deben expresar la comunión de todos los lasallistas para que nuestra misión sea efectiva en el contexto actual.

5. La Iglesia como misterio es obra del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, la Santísima Trinidad. Preparada admirablemente en la historia del pueblo de Israel, constituida por el Espíritu Santo, tiene la misión de anunciar el Reino de Dios, siendo en la humanidad la presencia del amor de Dios. Con esto queda claro que cualquier estructura y aún la misión la lasallista debe estar inserida en la Iglesia al servicio del Reino de Dios. Quedarnos aislados en nuestro pequeño mundo de lasallistas pone en riesgo la eficacia y eficiencia de nuestra misión.

6. El teólogo Agenor Brighenti considera que la Iglesia al inicio del siglo XXI, en la perspectiva del Vaticano II, necesita reproyectar su misión, reconfigurar su identidad y renovarse institucionalmente. Mutatis mutandis, es fundamental que el Instituto, considerando las determinaciones de la Asamblea Internacional de la Misión y el 44º Capítulo General, promueva nuevas estructuras para la misión, reconfigure su identidad (Hermanos, seglares y otros lasallistas) y reproyecte su misión.

Guía para la reflexión personal y comunitaria:

1. ¿Cuáles son los movimientos de renovación actuales que desafían nuestro modo de ser Iglesia en los comienzos del siglo XXI?
2. ¿Cómo la noción de Iglesia Pueblo de Dios, Comunión y Misterio pueden iluminar nuestra vida y misión de lasallistas?
3. ¿Cómo nuestras comunidades religiosas y educativas pueden ser efectivos espacios eclesiales según la perspectiva del Vaticano II?
4. ¿Cómo la eclesiología del Vaticano II puede iluminar la construcción de un posible modelo de Familia Lasallista en América Latina y el Caribe?

Bibliografía

Baum, Gregory, *Commentary of the Constitution on the Church of Vatican Council II*, Paulist Pres, New York, 1965, p. 15-60.

Brighenti, Agenor, *A Igreja perplexa A novas perguntas, novas respostas, Soter/Paulinas, São Paulo, 2004, 148pp.*

Butler, Basil C. *Foreword of the Constitution on the Church of Vatican Council II*, Paulist Pres, New York, 1965, p. 7-14.

Metz, René, *Historia de los Concilios, Oikos-tau Ediciones, Barcelona, 1971, 125pp.*

VV.AA. (Guillermo Baraúna, coordinada por). *La Iglesia del Vaticano II*, Juan Flores, Barcelona, 1986, 1247pp.

RELAL
Región Latinoamericana Lasallista

Teléfonos: (57-1) 3 458 363
Fax: (57-1) 3 460 662
e-mail: relal@etb.net.co
www.relal.org.co / www.relal.com.co
Bogotá D.C. - Colombia